

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-1/14

Ecuador. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14306-EC - Fortalecimiento de las Cadenas de Valor de Cacao y Turismo en la Ruta Cultural del Cacao y del Chocolate de la Provincia del Napo, Ecuador

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con el Fondo Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo (FECD), y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1280 sobre cooperación técnica para fortalecimiento de las cadenas de valor de cacao y turismo en la ruta cultural del cacao y del chocolate de la provincia del Napo, Ecuador.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$999.990, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 6 de febrero de 2014)